



Llamado a concurso de tutorías académicas para el año 2020.

Llamado a concurso: Tutores Académicos.

La Facultad de Derecho y Humanidades de la Universidad Central de Chile, llama a concurso de **Tutores Académicos** de la carrera de Derecho:

- **Clínica Jurídica:** 2 plazas disponibles
- **Área de Derecho Privado:** 2 plazas disponibles, una de investigación y otra de ayudantía docente.

Los postulantes deberán entregar en la Dirección de Escuela los antecedentes que se explicitan en la postulación, solo si cumplen con los requisitos que se exigen a continuación:

I. Proceso de postulación

Requisitos de admisibilidad de los tutores académicos:

- Egresado o Licenciado en Ciencias Jurídicas y Sociales
- No poseer sanciones disciplinarias previas de ningún tipo.
- No presentar deuda en biblioteca.

Requisitos de selección:

- Experiencia de al menos 1 año como ayudante o tutor académico en la carrera de Derecho.
- Se preferirá aquellas postulaciones en las que el postulante cuente con un promedio de notas de egreso y/o de Examen de Licenciatura igual o superior a 5,5 (cinco coma cinco).
- Quienes deseen postular a la plaza de investigación del Área de Privado, deberán acreditar experiencia de al menos 1 año como ayudante de investigación en materias de derecho privado.

Antecedentes

- CV actualizado (todos los méritos alegados en el CV deberán llevar el correspondiente respaldo)
- Certificación del expediente académico
- 2 cartas de recomendación

Los antecedentes deberán ser enviados en formato electrónico al correo maite.arauco@ucentral.cl.

II. Selección

- Los interesados podrán postular sólo a un área de su interés.
- La Directora de Carrera presentará los antecedentes de los postulantes al Comité de Evaluación y en esta instancia analizar y resolver, de acuerdo a los requisitos anteriores, sobre los postulantes seleccionados como Tutores Académicos para el periodo correspondiente.
- El Comité de Evaluación evaluará los antecedentes de los postulantes, a los que también entrevistará en el día y hora señalados, según puntaje de corte. Dicho Comité de Evaluación estará conformado por el Director de Escuela, la Directora del Área de Derecho Privado, el Director del Área de Derecho Público, el Director de Clínica Jurídica, la Coordinadora de Vinculación con el Medio y la Directora de Carrera, así como por el Secretario de Facultad que actuará como Ministro de Fe. Todos ellos podrán ser sustituidos por un docente de jornada que será designado por la autoridad correspondiente.
- La resolución del concurso deberá quedar registrada en el acta correspondiente y en la carpeta del postulante como antecedente cuando corresponda.
- La Directora de Carrera, con acuerdo del Comité de Evaluación, se reserva el derecho de declarar desierto el concurso de Tutorías Académicas de área, si los postulantes no reúnen los requisitos establecidos.
- Las Tutorías Académicas se desarrollarán a partir del período académico 2020.

III. Plazo de postulación

Los postulantes podrán entregar sus antecedentes hasta el día 26 de enero a las 12:00 horas.